



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO SANTANDER., PROCEDO A HACER LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL PROPUESTO POR FLOR ANGELA PINZON HIGUERA, EN CONTRA DE LA IPS CORPO MEDICAL S.A.S., RADICADO AL No. 2021-00027-00.

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA **CORPO MEDICAL S.A.S.** Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE **FLOR ANGELA PINZON HIGUERA.**

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho Primera Instancia	\$ 3.634.104.00
Agencias en Segunda Instancia	----- 0 -----
No aparecen más gastos	-----0 -----
TOTAL A PAGAR	\$ 3.634.104.00

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$3.634.104.00).

Socorro, 20 de FEBRERO de 2023

El Secretario,


JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2021-00027-00

Socorro, Veinte (20) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo señalado por el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas hecha dentro del proceso ORDINARIO LABORAL propuesto por **FLOR ANGELA PINZON HIGUERA**, en contra de la **IPS CORPO MEDICAL S.A.S.**, RADICADO al No. 2021-00027-00, en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ